

Expediente: 1508/18
Carátula: SOLORZA LAURA RAQUEL Y OTRO C/ DECATALDO JACINTO OMAR Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20307589207 - MORENO, LUIS DANIEL-DEMANDADO
900000000000 - COOPERATIVA DE TRABAJO PUNTO CALIENTE LTDA., -DEMANDADO
900000000000 - COMPLEJO GASTRONOMICO TUCUMAN S.R.L., -DEMANDADO
27252111544 - DEL CARRIL, CONSTANZA-POR DERECHO PROPIO
27252111544 - DECATALDO, JACINTO OMAR-DEMANDADO
20313382975 - PICCINETTI, JORGE ADRIAN-ACTOR
20313382975 - PRADOS, MARTIN-POR DERECHO PROPIO
20307589207 - ALVAREZ TARTAGLIA, FRANCO-POR DERECHO PROPIO
20313382975 - SOLORZA, LAURA RAQUEL-ACTOR
27252111544 - DECATALDO, VICTOR HUGO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1508/18



H106006272021

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 5

JUICIO: SOLORZA LAURA RAQUEL Y OTRO c/ DECATALDO JACINTO OMAR Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 1508/18.

San Miguel de Tucumán, junio de 2026.-

Advirtiéndolo al proveyente que en el expte. caratulado: SOLORZA LAURA RAQUEL Y OTRO c/ DECATALDO JACINTO OMAR Y OTROS s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 1508/18-I1, tuvo intervención con anterioridad la Excma. Cámara de Apelación del Trabajo Sala IIa. en la sentencia de fecha 30/09/25, y en mérito a lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia mediante la acordada N° 22/90, se dispone: remitir los presentes autos al juzgado de origen a los fines de su elevación al tribunal natural de la causa (Sala IIa.), por intermedio de mesa de entradas del Trabajo, para que con la integración que corresponda, asuma la competencia en los mismos. Sirva la presente de atenta nota de estilo y remisión. FDO. DIGITAL Fdo: DRA. MARIA ELINA NAZAR - VOCAL.ASP. 1508/18

Actuación firmada en fecha 26/06/2026

Certificado digital:
CN=NAZAR Maria Elina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27279717460

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.